



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 11 de mayo de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2015-01328- 00
DEMANDANTE:	NORA MARÍA ARANGO OSORIO
DEMANDADOS:	PORVENIR S.A. y COLPENSIONES
DECISIÓN	AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL

Se atiende a la solicitud enviada por el apoderado de la parte demandante al correo electrónico del Despacho, toda vez que a la fecha continúa en vigor las medidas de restricción adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la Emergencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por el virus causante de la enfermedad conocida como Covid 19.

El referido profesional del derecho reclama la entrega de título judicial consignado por la parte demandada y se ha verificado por parte de este Despacho la existencia de un depósito judiciales que corresponde al número 413230003671070 del 5 de marzo de 2021 por la suma de \$2.633.409.00, consignado por la demandada. A lo cual se accede previa verificación que el poder está vigente y el abogado de la parte demandante cuanta con facultad expresa para recibir.

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
JUEZ (encargada)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 12 de mayo de 2021

El auto anterior fue notificado por ESTADO N° 72 de la fecha,
estados electrónicos N ° 72 fijado en la Secretaría del Despacho a las
8:00 a.m.

Oscar Antonio Enciso Rodríguez
Secretario

COR